

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 1 de 11	Código: F-PGC-24-007

ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato, la entidad realizó el siguiente análisis del sector de acuerdo con lo estipulado en la guía de elaboración de estudios del Sector Versión G-EES-02.

1. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO, SANTANDER

2. SECTOR SERVICIOS DE APOYO Y/O SERVICIOS PROFESIONALES

De acuerdo con la necesidad a contratar se clasifica en el sector servicios, específicamente la actividad económica servicios de apoyo o/y profesionales de personal, mercado integrado por el conjunto de empresas jurídicas o personas naturales que asesoran y apoyan el desarrollo de actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de las diferentes Entidades Estatales y/o organizaciones privadas, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, asistenciales y ejecución de trabajos artísticos; la demanda en el sector público está condicionada por los criterios de idoneidad y experiencia, los cuales dependen de la complejidad de las actividades que se requieren desarrollar para satisfacer las necesidades de la entidad.

Este sector económico abarca una amplia variedad de actividades que proporcionan apoyo a empresas, instituciones y particulares, y está compuesto por:

Servicios profesionales: incluyen actividades en diversas áreas (financiera, legal, ingeniería, arquitectura, informática, marketing, entre otros), asesorías especializadas, auditorías, servicios de investigación y desarrollo, diseño gráfico, entre otros.

Servicios de apoyo: comprenden actividades que facilitan la operación de otros sectores y empresas, como la gestión de recursos humanos, seguridad industrial, servicios de limpieza, transporte especializado, soporte logístico, asistencia en la oficina, apoyos administrativos, entre otros.

El sector de servicios profesionales y de apoyo en Colombia está en constante crecimiento, impulsado por la diversificación de la economía, el aumento de la demanda de servicios especializados, y el desarrollo de nuevas tecnologías. Algunas de sus principales características son:

Diversificación: Este sector abarca una amplia gama de actividades que se adaptan a las necesidades específicas de las empresas y de los individuos. Cada subsector ofrece servicios altamente especializados, lo que permite que empresas de diferentes sectores accedan a servicios de calidad.

Formalización: En los últimos años, se ha dado un esfuerzo por formalizar muchos de los servicios, promoviendo que las empresas del sector cumplan con las normativas laborales, fiscales y de seguridad social.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 2 de 11	Código: F-PGC-24-007

Alto nivel de competitividad: Hay una alta competencia entre los prestadores de servicios debido a la creciente oferta y demanda de estos servicios, lo que lleva a las empresas y/o entidades estatales a ofrecer servicios cada vez más innovadores y de mayor calidad.

2.1. CODIGO UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81112306	Mantenimiento de impresoras

2.2. La dinámica de producción, distribución y entrega

La dinámica de producción, distribución y entrega de servicios profesionales y/o de apoyo implica una serie de procesos y actividades que son fundamentales para satisfacer las necesidades de los clientes y las entidades y así garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios como se evidencia a continuación:

Producción de servicios profesionales: Inicialmente se debe realizar una identificación clara de los servicios profesionales y/o que se ofrecen, sus características y alcance, seguido de un desarrollo de metodologías, procedimientos y enfoques para la prestación de servicios profesionales y la última etapa se encuentra el aseguramiento de que el personal tenga las habilidades, experiencia, la formación y las certificaciones necesarias.

Distribución de Servicios Profesionales y/o apoyo: Existen diferentes canales de distribución establecimiento de canales efectivos para llegar a los clientes, ya sea directamente o a través de organizaciones, aplican estrategias de Marketing, voz a voz y promoción para dar a conocer los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, destacando sus ventajas y beneficios, determinando las políticas de precios basadas en la oferta y la demanda, así como en la valoración de los servicios y actividades ofertadas.

Entrega de Servicios Profesionales y/o de apoyo: las personas y organizaciones realizan la prestación de sus servicios mediante contratación de prestaciones de servicios estableciendo relaciones sólidas con los clientes, comprendiendo sus necesidades y expectativas, la implementación eficiente de los servicios, asegurando la calidad y la satisfacción del cliente de acuerdo a las actividades solicitadas por el mismo.

2.3. Indicadores económicos que afectan el sector.

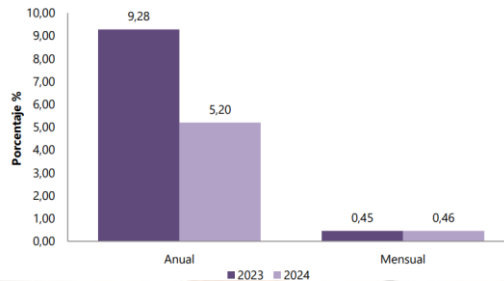
2.3.1. Índice de precios al consumidor

Es un Indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE, en el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 3 de 11	Código: F-PGC-24-007

Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto, En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%)

2.3.2. Salario mínimo Colombia 2025.

El salario mínimo legal mensual vigente en Colombia para el año 2025 es de \$1.423.500. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$200.000, lo que da un total de \$1.623.500 mensuales, presentando un aumento del 9,5%.

El salario mínimo legal mensual es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un mes de trabajo. Este valor se incrementa cada año el 1 de enero.

El Decreto 1572 de 2024 oficializó el aumento del salario mínimo para 2025.

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025 - 10 SMLV + 30% factor prestacional	\$ 18,505,500.00
Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías)	\$ 17,082,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días	\$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas	\$ 47,450.00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 6,189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	\$ 6,327
Hora Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 8,355
Hora Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	\$ 8,541
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 7,736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 7,908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 10,831
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 11,072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 12,378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 12,653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 15,473

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 4 de 11	Código: F-PGC-24-007

Concepto	Valor
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 15,817
Subsidio de transporte Anual - 12 meses	\$ 2,400,000
Subsidio de transporte Mensual - 30 días	\$ 200,000
Subsidio de transporte Diario - 1 día	\$ 6,666.67

Aportes a seguridad social mínimos año 2025

SALUD	PENSIÓN
Empleado	Empleado
\$56,940.00 - Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	\$ 56,940.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador	Empleador
\$120,997.50 - Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	\$170,820.00 - Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente	Independiente
\$177,937.50 - Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	\$227,760.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ \$ 1,423,500
Subsidio de transporte	+ \$ 200,000
Prima (1 salario anual + transporte)	+ \$ 135,292
Cesantías (1 salario anual)	+ \$ 135,292
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ \$ 16,235
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ \$ 120,998
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ \$ 170,820
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ \$ 99,076
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ \$ 56,940
Parafiscales - ICBF (3%)	+ \$ 42,705
Parafiscales - Sena (2%)	+ \$ 28,470
Total, Pagado	= \$ 2,429,326

2.3.3. Tasas de intereses

La Superintendencia Financiera de Colombia ha certificado que la tasa de usura será del 24,89% para enero de 2025. Se trata del límite que puede cobrar un banco o entidad financiera por un crédito de consumo y ordinario, al incrementar la tasa de usura, las entidades financieras tienden a aumentar los intereses que cobran por cierto tipo de préstamos.

Actualmente, estos cambios impactan directamente en la vida cotidiana de los consumidores, ya sea en las tarjetas de crédito o en los extractos bancarios en el mes de enero, con una tasa de interés máxima del 24,89%.

El cambio responde a diversos factores, siendo el más relevante la relación directa entre los niveles de inflación y las tasas de interés.

El experto explica que: “Los datos han mostrado un aumento a un ritmo más lento en comparación con lo que ocurría hace un año, lo que ha llevado a una moderación de la tasa de interés”. Además, señala que los índices de inflación fueron positivos en 2024, lo que contribuyó a una evolución razonable de la situación.

Crédito productivo

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del **29 de noviembre al 20 de diciembre de 2024**, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	25,22%
Crédito productivo rural	16,08%
Crédito productivo urbano	34,59%
Crédito popular productivo rural	52,20%
Crédito popular productivo urbano	58,86%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 31 de enero de 2025.

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los **intereses remuneratorio y moratorio** definidos en el **Código de Comercio** (artículo 884)¹ y para determinar los efectos de la norma sobre **usura** definida en el **Código Penal** (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	24,89%	24,89%
Crédito productivo de mayor monto	37,83%	37,83%
Crédito productivo rural	24,12%	24,12%
Crédito productivo urbano	51,89%	51,89%
Crédito popular productivo rural	78,30%	78,30%
Crédito popular productivo urbano	88,29%	88,29%

2.3.4. Tasa de desempleo

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

¹ En concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 6 de 11	Código: F-PGC-24-007

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

3. PERSPECTIVA LEGAL

El Municipio de Socorro - Santander pretende contratar los servicios profesionales y/o de apoyo que sirva de soporte a para la entidad, con fundamento en:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	Constitución Política De Colombia
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 7 de 11	Código: F-PGC-24-007

DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 545 de 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda en el Municipio de Socorro, Santander, realiza un análisis que permita identificar los contratos anteriores que guardan relación con el proceso de contratación actual, de forma que se puedan obtener datos relevantes que ayuden a contextualizar la forma en que la necesidad se debe satisfacer desde la eficiencia eficacia y económica.

4.1. ¿Cómo lo ha contratado la entidad estatal en el pasado?

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso y/o necesidad a satisfacer es decir contratación histórica con alcance y objetos similares a la presente necesidad.

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO
REFERENCIA DEL PROCESO	CD-SOC-2024-172	CD-SOC-2024-079
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER
PRECIO BASE	3,500,000	17,500,000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación directa	Contratación directa
DURACION	1	5
UNIDAD DE DURACION	Mes(es)	Mes(es)
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	VASEPRINT SAS	VASEPRINT SAS
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7087151	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6110717

4.2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 8 de 11	Código: F-PGC-24-007

servicio?

Por otra parte, la alcaldía municipal analiza procesos con objetos similares, pero en diferentes zonas de interés en el territorio nacional y/o departamental, A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos realizados:

PLATAFORMA DE PUBLICACION	SECOP 1	SECOP 1	SECOP 1
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOGOTES	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LANDAZURI
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN SISTEMAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y APOYO TÉCNICO AUDIOVISUAL PARA LAS REUNIONES VIRTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MOGOTES – SANTANDER VALOR: \$4,000,000.00 PLAZO: 75 DÍAS CONTRATISTA: DIEGO ARMANDO PINTO CALDERON	OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER VALOR: \$10,200,000.00 PLAZO: 6 MESES CONTRATISTA: LEONEL FERNANDO RUIZ ROJAS	OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCION PARA LA ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO QUE DEBE REALIZARSE A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANER Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LANDAZURI, SANTANDER. VALOR: \$6,000,000.00 PLAZO: 3 MESES CONTRATISTA: CARLOS ANDRES QUIROGA SANCHEZ
IDONEIDAD / EXPERIENCIA	TECNÓLOGO EN SISTEMAS ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE UN (01) CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE	TECNÓLOGO EN SISTEMAS, HABER CELEBRADO Y EJECUTADO MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO SE	PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE CUENTE CON TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EXPERIENCIA ACREDITADA DE UN

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 9 de 11
			Código: F-PGC-24-007

	FUNCIONES EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE COMPUTADORES.	RELACIONE CON EL PRESENTE PROCESO, O TENGA RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y/O REDES.	(01) CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES \$2,000,000.00	PAGOS MENSUALES \$1,700,000.00	PAGOS MENSUALES \$2,000,000.00
GARANTIAS	EXENTO DE GARANTÍAS	EXENTO DE GARANTÍAS	EXENTO DE GARANTÍAS

4.3. Análisis de contratación histórica:

Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.

En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.

Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

Que el valor establecido en el presente estudios es lo que comúnmente se cancela por este servicio, sin que esto genere mayores costos o plazos irrazonables.

Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta la disponibilidad y programación de los recursos.

Que, respecto a la solicitud de garantías, las entidades analizadas no requirieron amparo, toda vez que los procesos fueron adelantados a través de la modalidad de contratación directa y de acuerdo a la naturaleza, plazo, cuantía y forma de pago no se generan riesgos a la entidad estatal contratante, por lo cual se encontraron exentos de solicitud de garantías.

Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

5. PERSPECTIVA TÉCNICO FINANCIERA

5.1. Aspectos técnicos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la entidad estatal, podrá celebrar contratos con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado **idoneidad** o

<div>República de Colombia</div> <div>Departamento de Santander</div> <div></div> <div>Municipio de El Socorro</div> <div>NIT 890.203.688-8</div>	<div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO</div> <div>ANALISIS DEL SECTOR</div>			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 10 de 11	Código: F-PGC-24-007

experiencia directamente relacionada con el área que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Conforme a lo anterior, se recomienda a la oficina gestora del proceso verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, para el caso concreto del presente proceso y según análisis de demanda se recomienda el siguiente perfil:

IDONEIDAD	
PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a un profesional en la ingeniería de sistemas.	Anexar certificado de existencia y representación legal, y que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual. Y aporte el profesional en el área de ingeniería que ejecutara el contrato.

EXPERIENCIA	
PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
Allegar copia de dos (02) contratos, acta liquidación o certificación laboral con actividades iguales, similares o relacionadas al presente proceso	Allegar copia de dos (02) contratos, acta liquidación o certificación laboral con actividades iguales, similares o relacionadas al presente proceso

5.2. Aspectos económicos

Para establecer el valor del contrato en la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo la entidad adoptó el método de precio global, bajo este enfoque, el contratista recibe una remuneración fija y asume la exclusiva responsabilidad de cumplir con el objeto contractual y las actividades especificadas. Esta responsabilidad abarca desde la vinculación de personal hasta la elaboración de subcontratos y la adquisición de materiales necesarios.

se consideraron con detenimiento diversas variables cruciales. Entre estas variables se incluyen aspectos como la complejidad de las tareas a realizar, la disponibilidad y especialización del personal requerido, los costos asociados a la obtención de materiales específicos, así como cualquier otro elemento que pudiera influir en la ejecución eficiente y exitosa del servicio. Además, se examinaron las condiciones del mercado, la competencia, y se llevaron a cabo análisis de costos y beneficios para asegurar que el precio establecido sea equitativo y competitivo, garantizando al mismo tiempo la calidad y el cumplimiento integral de los compromisos contractuales. Este enfoque exhaustivo se ha concebido para proporcionar una base sólida y transparente en la determinación del precio de los servicios prestados.

Variables:

Costos operativos: Costos directos e indirectos asociados con la prestación del servicio, como salarios, alquiler, suministros y papelería, transporte y otros gastos operativos.

Competencia: La estructura competitiva del mercado puede influir en la fijación de precios, si hay una fuerte competencia, los precios pueden verse afectados a la baja, mientras que la escasez de competidores puede permitir precios más altos.

Gravámenes municipales y departamentales:

IMPUESTO MUNICIPALES	VALOR - PORCENTAJE
DERECHO SISTEMATIZACION	10.000

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de El Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO ANÁLISIS DEL SECTOR			
	Versión: 02	Fecha: 19/01/2024	Página 11 de 11	Código: F-PGC-24-007

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5*1000
ESTAMPILLA PREVISION SOCIAL	1%
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA (OBRA)	5%
IMPUESTO DEPARTAMENTALES	VALOR - PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ORDENANZA	10% de las Estampilla departamentales

Pago de parafiscales personas natural:

SALUD: 12,50% sobre la base de cotización.
PENSION: 16% sobre la base de cotización.
RIESGOS I: 0.522% sobre la base de cotización.
RIESGOS II: 1,04% sobre la base de cotización.
RIESGOS III: 2.436% sobre la base de cotización.
RIESGOS IV: 4.350% sobre la base de cotización

En consecuencia, a lo anterior la administración municipal determino un valor total para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO, SANTANDER**, hasta la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) así mismo, se recomienda estipular como forma de pago la siguiente: mediante (i) Dos (02) actas mensuales contados a partir de la suscripción del acta de inicio, cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000), y (ii) Un último pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000) a la fecha de terminación del plazo del contrato.

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
PROFESIONAL ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC.